



Montevideo 12 de mayo 2009

COMUNICADO DE PRENSA

Ante el proyecto de “ley de reparación” remitido por el Poder Ejecutivo al Parlamento Nacional, Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos, expresa:

1. El proyecto constituye un avance en el camino de la reparación adeudada a la víctimas del terrorismo de Estado y del así llamado “actuar ilegítimo del Estado”. La reparación **integral** a todas las víctimas de las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la última dictadura cívico-militar y los años previos, ha constituido una reivindicación constante de Familiares. En tal sentido, consideramos que el proyecto de ley a estudio constituye un paso adelante.
2. Sin perjuicio de lo anterior, Familiares considera que el texto propuesto no recoge todos los elementos que, de acuerdo a los estándares internacionales (resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas 60/1247) y a las históricas luchas de las organizaciones sociales, significan una reparación integral. En efecto, el proyecto a consideración omite importantes medidas reparatorias que debieran ser incorporadas en una ley que pretenda ser efectivamente integral en cuanto a la reparación.
3. Por todo ello, Familiares reitera una vez más su reclamo de una ley que contemple todos los aspectos de una reparación integral y, consecuentemente, compromete su esfuerzo y colaboración para perfeccionar y profundizar el actual proyecto a estudio del Parlamento.

Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos

FEDEFAM-Uruguay

Nicaragua 1332 Apto. 205- 11800 Montevideo – Uruguay.

Tel. (598 2) 929-1625- Fax (598 2) 929-1456

E-mail: famidesa@adinet.com.uy - Web: www.serpaj.org.uy/familiares